

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

60

MADRID

OTROS ANUNCIOS

#### Madrid Salud Servicios Administrativos

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar, mediante el presente anuncio a los interesados relacionados, como responsables solidarios del pago de la sanción derivada de infracción cometida por menores de edad, la incoación de expedientes sancionadores por incumplimiento del artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, lo que constituye infracción leve y se propone una sanción de 500 euros, conforme a los artículos 55.2 y 52.5.a) de la citada norma.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar reconocimiento explícito de la responsabilidad, en cuyo caso se procederá a la resolución, aplicándose un 40 por 100 del importe de la sanción u otros documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sita en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

INTERESADO NOMBRE/N.I.F	N.º EXPEDIENTE	FECHA DENUNCIA
P.N., V./789670B	207/2013/31285	09/11/2013
Y.P., C./11790028K	207/2013/31548	09/11/2013
L., J./X8315289F	207/2013/31812	09/11/2013
H.D., Z.M./X4271257L	207/2013/31878	08/11/2013
B.F.D., M./28660572L	207/2013/33338	30/11/2013
G.O., M.M./5230918M	207/2013/33817	01/12/2013
A.M., C.J./X4122669B	207/2013/34214	06/12/2013

Madrid, a 21 de enero de 2014.—La secretaria del Consejo Rector de Madrid Salud, Pilar Felip Represa.

(02/454/14)

